



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0003-0242

Montevideo,

07 ABR. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en la "63° Edición de la Feria Internacional del Libro Infantil de Bologna", a llevarse a cabo entre los días 13 y 16 de abril de 2026 y en las jornadas profesionales sobre venta de derechos y derechos de autor, a realizarse el día 12 de abril de 2026, ambas en la ciudad de Bolonia, República Italiana;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades tienen como objetivo promover la ilustración infantil y juvenil, siendo el centro mundial de intercambio de derechos de autor para publicaciones infantiles;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 10 y 16 de abril de 2026;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia de los temas a tratar en las referidas instancias, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Joanna Paola Peluffo Velarde, en su calidad de Coordinadora del Área de Economía Creativa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 10 y 16 de abril del año 2026, a la señora Joanna Paola Peluffo Velarde, en su calidad de Coordinadora del Área de Economía Creativa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en la "63° Edición de la Feria Internacional del Libro Infantil de Bologna", a llevarse a cabo entre los días 13 y 16 de abril de 2026 y en las jornadas profesionales sobre venta de derechos y derechos de autor, a realizarse el día 12 de abril de 2026, ambas en la ciudad de Bolonia, República Italiana.-----

2do.- Otórganse 2 (dos) días al 10 % (10 y 16 de abril), 1 (un) día al 85 % (11 de abril) y 4 (cuatro) días al 100 % (12 al 15 de abril) para la ciudad de Bolonia, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1.803 (dólares estadounidenses mil ochocientos tres), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Bolonia - Madrid - Montevideo, la suma de USD 3.300 (dólares estadounidenses tres mil trescientos) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 30 (dólares estadounidenses treinta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección General de

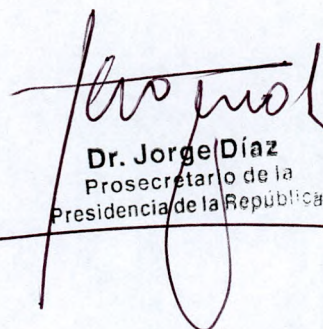


**Ministerio
de Educación y Cultura**

Secretaría, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República